

Alcaldía de Purificación Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO		
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN		
	FORMATO	ACEPTACIÓN DE OFERTA CORRESPONDIENTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-MC-018-2026 "JORNADA LÚDICO, RECREATIVA Y EDUCATIVA DIRIGIDA A LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN CON EL FIN DE ACTUALIZAR, PERFECCIONAR, RENOVAR Y PROFUNDIZAR SUS CONOCIMIENTOS, CON EL FIN DE MEJORAR EL COMPROMISO CUALITATIVO Y DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN".	PÁGINA	1 DE 11	
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014	

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 016 DE 2026, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 211-2026

Purificación (Tolima); 02 de julio de 2026

Señor

FUNDACION OBRA ROSA MISTICA OROMIS

NIT No. 900306935-0

representada legalmente por

OSCAR FERNANDO PARRA GONZALES

Cédula de Ciudadanía No. 80.727.328

MZ J CA 1 URB FINLANDIA DE PURIFICACION - TOLIMA

Teléfono: 3133536428

Correo electrónico: fundamor@hotmail.com

Purificación – Tolima

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito manifestarle que **EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN (TOLIMA)**, ha aceptado su oferta de fecha treinta (30) de julio de 2026, producto del proceso de Mínima Cuantía No. MP-MC-018-2026, ya que el Comité Asesor y Evaluador Recomendó aceptarla, pues cumple con todos los requisitos habilitantes de la presente invitación, la cual de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, junto con la presente comunicación, constituyen para todos los efectos el contrato estatal celebrado, que se regirá por las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: OBJETO: "JORNADA LÚDICO, RECREATIVA Y EDUCATIVA DIRIGIDA A LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN CON EL FIN DE ACTUALIZAR, PERFECCIONAR, RENOVAR Y PROFUNDIZAR SUS CONOCIMIENTOS, CON EL FIN DE MEJORAR EL COMPROMISO CUALITATIVO Y DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN".

SEGUNDA OBLIGACIONES DEL CONTRATO: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Cumplir el objeto contractual atendiendo a criterios de menor costo y mayor calidad. **2.** Garantizar el cumplimiento del desarrollo del contrato, en cuanto a las actividades descritas en los requerimientos técnicos exigidos. **3.** Contar con el personal, medios y equipos necesarios para la prestación de los servicios solicitados en la ficha técnica. **4.** Garantizar la ambientación y decoración del sitio, en donde se efectuarán las actividades programadas para el evento. **5.** Garantizar el Show musical con los artistas requeridos para el evento. **6.** Realizar

Alcaldía de Purificación Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO		
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN		
	FORMATO	ACEPTACIÓN DE OFERTA CORRESPONDIENTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-MC-018-2026 "JORNADA LÚDICO, RECREATIVA Y EDUCATIVA DIRIGIDA A LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN CON EL FIN DE ACTUALIZAR, PERFECCIONAR, RENOVAR Y PROFUNDIZAR SUS CONOCIMIENTOS, CON EL FIN DE MEJORAR EL COMPROMISO CUALITATIVO Y DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN".	PÁGINA	2 DE 11	
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014	

la actividad física musicalizada a los asistentes al evento. **7.** Garantizar el servicio de sonido, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en el presente estudio, en cuanto a calidad, amplificación y potencia. **8.** Poner a disposición del supervisor del contrato los documentos relacionados con su legalización, con el fin de verificar su amparo presupuestal, a los documentos propios para su realización y verificación del cumplimiento de las garantías que correspondan. **9.** Suministrar al supervisor del contrato, la información que le permita verificar el cumplimiento del mismo. **10.** Los precios ofrecidos en la propuesta económica deben mantenerse durante el tiempo de vigencia del contrato. **11.** Reportar cualquier novedad o anomalía la situación de manera inmediata al funcionario encargado de la supervisión del contrato.

Adicional a lo anterior el CONTRATISTA en cumplimiento del objeto contractual deberá garantizar con las siguientes obligaciones.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	AMBIENTACIÓN: Realizar ambientación, adecuación y decoración del lugar donde se efectuarán las actividades programadas para el evento con elementos como telones y artículos decorativos que conserven estética y calidad. El diseño debe ser previamente aprobado por el supervisor del contrato. Montaje de sillas y mesas para mesa principal y mínimo 400 sillas para los asistentes al evento.	GLOBAL	1
2	MATERIAL DEPORTIVO: Garantizar materiales deportivos como balón de fútbol, balón de basquetbol y/o balón de voleibol para las instituciones educativas asistentes al evento.	GLOBAL	1
3	LOGÍSTICA: Disponer de cuatro (4) personas que estarán a cargo del montaje y desmontaje de escenarios, adecuación, entrega de elementos, logística y actividades en general antes, durante y después del desarrollo del evento. El personal estará contratado a todo costo.	UNIDAD	4
4	ADECUACION ESCENARIO: Garantizar el sitio y adecuación (aseo) del escenario antes y después de la realización del evento.	GLOBAL	1
5	SONIDO DE AMPLIFICACION: Sonido array de amplificación como mínimo 5.000 watts de potencia; con cuatro micrófonos disponibles los cuales serán: dos inalámbricos, uno de mano y uno de diadema, 5 pias y demás accesorios, seis módulos, 4 bajos doble parlante 18", retornos y planta eléctrica. Adecuación Eléctrica, 4 Reflectores led par 64, cámara de humo y luces robóticas.	GLOBAL	1
6	SHOW MUSICAL: Grupo Musical formato vallenato y/o música variada conformado por mínimo seis integrantes, que interpreten instrumentos como acordeón, caja guacharaca, guitarras, timbal, congas; de reconocimiento local. Nota: Anexar carta de intención y/o compromiso del artista para participar en el evento.	HORA	3

Alcaldía de Purificación Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO		
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN		
	FORMATO	ACEPTACIÓN DE OFERTA CORRESPONDIENTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-MC-018-2026 "JORNADA LÚDICO, RECREATIVA Y EDUCATIVA DIRIGIDA A LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN CON EL FIN DE ACTUALIZAR, PERFECCIONAR, RENOVAR Y PROFUNDIZAR SUS CONOCIMIENTOS, CON EL FIN DE MEJORAR EL COMPROMISO CUALITATIVO Y DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN".	PÁGINA	3 DE 11	
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014	

7	SHOW MUSICAL: Un artista (cantante) regional de género musical popular y/o variado. Nota: Anexar carta de intención y/o compromiso del artista para participar en el evento.	GLOBAL	1
8	VEHÍCULO: Alquiler de Un Vehículo tipo camioneta, incluido conductor y combustible, para el acarreo de muebles y enseres requeridos para el evento. El vehículo debe contar con licencia de tránsito, SOAT vigente y el conductor debe tener licencia de conducción.	UNIDAD	1
9	REFRIGERIOS: Suministrar a los asistentes al evento un refrigerio tipo Sándwich o emparedado, debidamente embalado en bolsa de papel o aluminio, acompañado de líquido como gaseosa, te saborizado y/o jugo de 250 ml.	UNIDAD	400
10	HIDRATACIÓN: Suministrar a los asistentes al evento agua fría en bolsa. Paca de agua en bolsa x 30 unidades de 300 ml	PACA	50
11	PROMOCIÓN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE: El contratista garantizará un Licenciado en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deporte y certificación en actividad física musicalizada quien será el encargado de realizar actividades lúdico recreativas que buscan promover y promocionar estilos de vida saludable.	UNIDAD	1
12	CAPACITACION: Garantizar capacitación a los docentes de las instituciones educativas del municipio con un conferencista profesional en el área de psicología	UNIDAD	1
13	INCENTIVOS DE PARTICIPACION: Garantizar a los asistentes al encuentro del sector educativo un souvenir, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. (ponchos)	UNIDAD	400
14	ALIMENTACION: Suministrar a los asistentes al evento plato típico de la Región Lechona asada tolimense acompañada de insulso y/o arepa servida en su respectivo desechable, con cubiertos, acompañado de líquido como gaseosa, te saborizado y/o jugo de 250 ml.	UNIDAD	400
15	LUGAR DEL EVENTO: Garantizar el lugar donde se llevaran a cabo las actividades	GLOBAL	1
16	PRESENTADOR DEL EVENTO: Garantizar una persona quien deberá acreditar experiencia en presentación de eventos y/o actividades culturales, folclóricas y/o recreativas.	UNIDAD	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

EL OFERENTE CERTIFICA:

1. El oferente certifica el compromiso de prestar los servicios y entrega de productos, de acuerdo con las especificaciones técnicas plasmadas en la ficha técnica.
2. El oferente certifica y garantiza que cuenta con personal calificado y de amplia experiencia.
3. El oferente certifica que da estricto cumplimiento a la normatividad regulatoria en materia de alimentos, transporte terrestre.

EL OFERENTE SE COMPROMETE A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Alcaldía de Purificación Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO		
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN		
	FORMATO	ACEPTACIÓN DE OFERTA CORRESPONDIENTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-MC-018-2026 "JORNADA LÚDICO, RECREATIVA Y EDUCATIVA DIRIGIDA A LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN CON EL FIN DE ACTUALIZAR, PERFECCIONAR, RENOVAR Y PROFUNDIZAR SUS CONOCIMIENTOS, CON EL FIN DE MEJORAR EL COMPROMISO CUALITATIVO Y DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN".	PÁGINA	4 DE 11	
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014	

1. Cancelar la totalidad de los costos directos e indirectos que se generen en la prestación del servicio objeto de la aceptación de oferta.
2. Disponer de manera suficiente de los recursos administrativos, técnicos y humanos para la ejecución del objeto contractual.
3. Contar con el personal, medios y equipos necesarios adecuados para el cumplimiento del objeto contractual, tal y como se indica en la ficha técnica.
4. Presentar Revisión técnico-mecánica (RTM) y de emisiones contaminantes (EC) en caso de que aplique, según la normativa colombiana legal vigente de cada vehículo, para lo cual es importante precisar:
 - Vehículos mayores a 2 años deben realizar la revisión técnico-mecánica anualmente.
5. Presentar los certificados de la Revisión técnico- mecánica emitida por un Centro de Diagnóstico Automotor - CDA que se encuentre habilitado por parte del Ministerio de Transporte, adjuntar el certificado de RUNT del CDA.
6. Presentar fotocopia de tarjeta de propiedad de cada vehículo a usar durante el contrato.
7. Presentar fotocopia de licencia de conducción vigente del conductor que realizará las rutas durante el contrato.
8. Presentar Seguro obligatorio de accidentes de tránsito del vehículo usado para el transporte durante el contrato.

Responder ante cualquier falla de los vehículos, proporcionando unidades de respaldo sin generar costos adicionales para la administración, y renunciar al cobro de servicios no prestados debido a fallas técnicas atribuibles al contratista.

Nota: En el evento que los elementos no cumplan con las condiciones técnicas establecidas por la entidad, el contratista deberá reemplazarlos previo requerimiento del supervisor.

OBLIGACIONES GENERALES: **1.** Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con las actividades establecidas en el presente documento y dentro del plazo pactado, especialmente las que le sean asignadas por el Supervisor del Contrato. **2.** Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **3.** Cumplir con todos los requisitos necesarios para la ejecución del contrato. **4.** Entregar debidamente organizada al supervisor del contrato la documentación que haya producido durante la ejecución del contrato cuando así solicite, o en todo caso, cuando finalice el contrato. **5.** Mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista. **6.** Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012, cuando haya lugar a ellos para el respectivo pago. **7.** Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Municipio de Purificación, para la ejecución del Contrato. **8.** Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL MUNICIPIO, a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. **9.** Constituir las garantías que exija la Administración Municipal en el presente contrato. **10.** Cuando se requiera subcontratación de bienes, obras, o servicios dentro de la cadena de provisión, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad y los

Alcaldía de Purificación Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO		
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN		
	FORMATO	ACEPTACIÓN DE OFERTA CORRESPONDIENTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-MC-018-2026 "JORNADA LÚDICO, RECREATIVA Y EDUCATIVA DIRIGIDA A LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN CON EL FIN DE ACTUALIZAR, PERFECCIONAR, RENOVAR Y PROFUNDIZAR SUS CONOCIMIENTOS, CON EL FIN DE MEJORAR EL COMPROMISO CUALITATIVO Y DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN".	PÁGINA	5 DE 11	
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014	

empresarios y empresas de personas con discapacidad, conforme a los criterios definidos en el Decreto 0287 de 2026 artículo 2.2.1.2.4.2.6. **11.** El contratista durante la ejecución del contrato y en la conformación del equipo de trabajo requerido, deberá priorizar la vinculación de personas naturales en condición de discapacidad, siempre que estas cumplan con los perfiles, competencias e idoneidad exigidos para el desarrollo de las actividades contractuales, garantizando su participación en condiciones de igualdad, accesibilidad y no discriminación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 0287 de 2026.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: **1.** Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado y listo para su ejecución. **2.** Suscribir a través del supervisor designado el acta de inicio junto con el contratista. **3.** Pagar el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas. **4.** Suministrar la información institucional y documental necesaria para atender cada caso, mostrando los antecedentes que permitan de manera clara y objetiva, recomendar soluciones, respuestas o presentar proyectos. **5.** Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato. **6.** Realizar la liquidación del contrato.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) DÍAS calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución y perfeccionamiento. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

CUARTA - LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato es el Municipio de Purificación (Tolima).

QUINTA – VALOR: El valor del presente contrato será por **TREINTA Y OCHO MILLONES PESOS (\$38.000.000) MONEDA CORRIENTE.,** para la JORNADA LÚDICO, RECREATIVA Y EDUCATIVA DIRIGIDA A LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN CON EL FIN DE ACTUALIZAR, PERFECCIONAR, RENOVAR Y PROFUNDIZAR SUS CONOCIMIENTOS, CON EL FIN DE MEJORAR EL COMPROMISO CUALITATIVO Y DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. Contados desde el cumplimiento de requisitos de legalización y ejecución previo perfeccionamiento. discriminados por los siguientes valores unitarios:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO TOTAL
1	AMBIENTACIÓN: Realizar ambientación, adecuación y decoración del lugar donde se efectuarán las actividades programadas para el evento con elementos como telones y artículos decorativos que conserven estética y calidad. El diseño debe ser previamente aprobado por el supervisor del contrato. Montaje de	GLOBAL	1	1,500,000	1,500,000

Alcaldía de Purificación Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO		
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN		
	FORMATO	ACEPTACIÓN DE OFERTA CORRESPONDIENTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-MC-018-2026 "JORNADA LÚDICO, RECREATIVA Y EDUCATIVA DIRIGIDA A LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN CON EL FIN DE ACTUALIZAR, PERFECCIONAR, RENOVAR Y PROFUNDIZAR SUS CONOCIMIENTOS, CON EL FIN DE MEJORAR EL COMPROMISO CUALITATIVO Y DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN".	PÁGINA	6 DE 11	
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014	

	sillas y mesas para mesa principal y mínimo 400 sillas para los asistentes al evento.				
2	MATERIAL DEPORTIVO: garantizar materiales deportivos como balón de futbol, balón de basquetbol y/o balón de voleibol para las instituciones educativas asistentes al evento	GLOBAL	1	150,000	150,000
3	LOGÍSTICA: Disponer de cuatro personas que estarán a cargo del montaje y desmontaje de escenarios, adecuación, entrega de elementos, logística y actividades en general antes, durante y después del desarrollo del evento. El personal estará contratado a todo costo.	UNIDAD	4	150,000	600,000
4	ADECUACION ESCENARIO: Garantizar el sitio y adecuación (aseo) del escenario antes y después del evento.	GLOBAL	1	1,000,000	1,000,000
5	SONIDO DE AMPLIFICACION: Sonido array de amplificación como mínimo 5.000 watts de potencia; con cuatro micrófonos disponibles los cuales serán: dos inalámbricos, uno de mano y uno de diadema, 5 piasnas y demás accesorios, seis módulos, 4 bajos doble parlante 18", retornos y planta eléctrica. Adecuación Eléctrica, 4} Reflectores led par 64, cámara de humo y luces robóticas.	GLOBAL	1	2,000,000	2,000,000
6	SHOW MUSICAL: Grupo Musical formato vallenato y/o música variada conformado por mínimo seis integrantes, que interpreten instrumentos como acordeón, caja guacharaca, guitarras, timbal, congas; de reconocimiento local. Nota: Anexar carta de intención y/o compromiso del artista para participar en el evento.	HORA	3	1,000,000	3,000,000
7	SHOW MUSICAL: Un artista (cantante) regional de género musical popular y/o variado. Nota: Anexar carta de intención y/o compromiso del artista para participar en el evento.	GLOBAL	1	1,500,000	1,500,000
	VEHÍCULO: Alquiler de Un Vehículo tipo camioneta, incluido conductor y combustible, para el acarreo				

Alcaldía de Purificación Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ACEPTACIÓN DE OFERTA CORRESPONDIENTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-MC-018-2026 "JORNADA LÚDICO, RECREATIVA Y EDUCATIVA DIRIGIDA A LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN CON EL FIN DE ACTUALIZAR, PERFECCIONAR, RENOVAR Y PROFUNDIZAR SUS CONOCIMIENTOS, CON EL FIN DE MEJORAR EL COMPROMISO CUALITATIVO Y DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN".	PÁGINA	7 DE 11
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014



8	de muebles y enseres requeridos para el evento. El vehículo debe contar con licencia de tránsito, SOAT vigente y el conductor debe tener licencia de conducción.	UNIDAD	1	600,000	600,000
9	REFRIGERIOS: Suministrar a los asistentes al evento un refrigerio tipo Sándwich o emparedado, debidamente embalado en bolsa de papel o aluminio, acompañado de líquido como gaseosa, te saborizado y/o jugo de 250 ml.	UNIDAD	400	7,000	2,800,000
10	HIDRATACIÓN: Suministrar a los asistentes al evento agua fría en bolsa. Paca de agua en bolsa x 30 unidades de 300 ml.	PACAS	50	6,000	300,000
11	PROMOCIÓN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE: El contratista garantizará un Licenciado en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deporte y certificación en actividad física musicalizada quien será el encargado de realizar actividades lúdico recreativas que buscan promover y promocionar estilos de vida saludable.	UNIDAD	1	1,350,000	1,350,000
12	CAPACITACION: Garantizar capacitación a los docentes de las instituciones educativas del municipio con un conferencista profesional en el área de psicología.	UNIDAD	1	1,800,000	1,800,000
13	INCENTIVOS DE PARTICIPAION: Garantizar a los asistentes al encuentro del sector educativo un souvenir, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. (ponchos)	UNIDAD	400	22,000	8,800,000
14	ALIMENTACION: Suministrar a los asistentes al evento plato típico de la Región Lechona asada tolimense acompañada de insulso y/o arepa servida en su respectivo desechable, con cubiertos, acompañado de líquido como gaseosa, te saborizado y/o jugo de 250 ml.	UNIDAD	400	24,000	9,600,000
15	LUGAR DEL EVENTO: Garantizar el lugar donde se llevarán a cabo las actividades.	GLOBAL	1	2,000,000	2,000,000
16	PRESENTADOR DEL EVENTO: Garantizar una persona quien deberá acreditar experiencia en presentación de eventos y/o	UNIDAD	1	1,000,000	

Alcaldía de Purificación Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO		
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN		
	FORMATO	ACEPTACIÓN DE OFERTA CORRESPONDIENTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-MC-018-2026 "JORNADA LÚDICO, RECREATIVA Y EDUCATIVA DIRIGIDA A LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN CON EL FIN DE ACTUALIZAR, PERFECCIONAR, RENOVAR Y PROFUNDIZAR SUS CONOCIMIENTOS, CON EL FIN DE MEJORAR EL COMPROMISO CUALITATIVO Y DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN".	PÁGINA	8 DE 11	
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014	

	actividades culturales, folclóricas y/o recreativas.			1,000,000
SUBTOTAL				30.780.000
IVA (19%)				7.220.000
TOTAL				38.000.000

El presupuesto oficial del contrato corresponde a la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES PESOS (\$38.000.000) MONEDA CORRIENTE.**, incluyendo todos los impuestos, estampillas y demás gravámenes que de conformidad con la ley deben tenerse en cuenta en la celebración y ejecución del contrato de la referencia.

SEXTA – FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

1. Un pago **anticipado del cincuenta por ciento (50%)** del valor del contrato, dicho pago estará condicionado a la entrega de cronograma de actividades, sujeto a modificaciones de acuerdo a la necesidad del contrato.
2. Un pago del **cuarenta por ciento (40%)** del valor total del contrato, correspondiente al avance de la ejecución técnica y financiera de la ejecución del contrato.
3. Un pago del **diez por ciento (10%)** una vez se haya cumplido con la totalidad de las actividades requeridas y se tenga informe de actividades visado por parte del supervisor, y previa presentación del acta de liquidación del contrato.

No. Pago	%	Periodicidad
1	Pago anticipado del 50%	Parcial
2	Pago del 40% del valor total del contrato	Parcial
3	Pago final del 10%	Final

Los pagos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

Primer Pago (50%), correspondiente al pago anticipado:

El municipio de Purificación entregará al contratista como pago anticipado el cincuenta (50%) del valor total del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, presentación de cuenta de cobro o factura, en el cual debe anexar cronograma de actividades a desarrollar, certificación de encontrarse al día con los pagos al sistema general de seguridad social y parafiscales y pago de impuestos a que haya lugar.

Segundo Pago cuarenta (40%) – Pago Parcial.

- Informe de actividades debidamente firmado por el supervisor de contrato.
- Fotocopia certificación para pago, de supervisión y/o interventoría.
- Fotocopia certificación parcial o final de cumplimiento del contrato.
- Fotocopia de Cuenta de cobro y/o factura
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor del contrato, cuando se trate de personas naturales o Certificación suscrita por

Alcaldía de Purificación Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO		
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN		
	FORMATO	ACEPTACIÓN DE OFERTA CORRESPONDIENTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-MC-018-2026 "JORNADA LÚDICO, RECREATIVA Y EDUCATIVA DIRIGIDA A LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN CON EL FIN DE ACTUALIZAR, PERFECCIONAR, RENOVAR Y PROFUNDIZAR SUS CONOCIMIENTOS, CON EL FIN DE MEJORAR EL COMPROMISO CUALITATIVO Y DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN".	PÁGINA	9 DE 11	
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014	

el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

Pago final (10%):

- Acta de liquidación debidamente firmada y fechada
- Copia del acta de recibo a satisfacción
- Copia de la factura o documento equivalente
- Certificación final para pago

A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos, tasas y contribuciones.

SEPTIMA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: La presente aceptación de oferta está amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **CD1-2026000286** del 21 de mayo de 2026, con rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009 – Servicios para la comunidad, sociales y personales, por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$38.000.000) M/CTE.**, correspondiente a la vigencia presupuestal 2026.

OCTAVA - GARANTÍAS: Dando aplicación al Artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, referente a los riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación, la Alcaldía del Municipio de Purificación (Tolima), considera necesario que en el contrato que se llegare a suscribir deberá contarse con un contrato de seguro contenido en una póliza, que respalde lo siguiente

Tipo o Clase de Garantía	Cobertura o Niveles de Amparo	Valores	vigencia
Contrato de seguro contenido en una póliza	Pago anticipado	100% del monto pagado de forma anticipada	Desde el desembolso del pago anticipado, hasta la liquidación del contrato
	Cumplimiento del Contrato	10% del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.
	Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Duración del contrato y Tres (3) años más.
	Calidad del Servicio	10 % del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.
	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Por el término de duración del contrato hasta su liquidación.

Dicha garantía deberá tomarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación de la Oferta y será constituida a través de una compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuya vigencia será desde la fecha de suscripción del

Alcaldía de Purificación Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO		
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN		
	FORMATO	ACEPTACIÓN DE OFERTA CORRESPONDIENTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-MC-018-2026 "JORNADA LÚDICO, RECREATIVA Y EDUCATIVA DIRIGIDA A LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN CON EL FIN DE ACTUALIZAR, PERFECCIONAR, RENOVAR Y PROFUNDIZAR SUS CONOCIMIENTOS, CON EL FIN DE MEJORAR EL COMPROMISO CUALITATIVO Y DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN".	PÁGINA	10 DE 11	
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014	

contrato y de acuerdo con los términos pactados en el mismo. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Dentro de los términos estipulados en este contrato, las garantías o seguros no podrán ser canceladas sin la autorización de **EL MUNICIPIO. EL CONTRATISTA** deberá cumplir con todos los requisitos para mantener vigente las garantías o seguros a que se refiere esta cláusula. Estará a cargo de **EL CONTRATISTA** el pago de la prima y demás erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías mencionadas, Sin embargo, **EL CONTRATISTA** autoriza a **EL MUNICIPIO** para que con cargo a las sumas que éste le adeude, se descuenta el valor de la prima del seguro cuando por cualquier circunstancia **EL CONTRATISTA** no las constituyere. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La póliza a que se refiere esta cláusula debe presentarse en la Oficina Jurídica y requiere la aprobación de **EL MUNICIPIO. PARÁGRAFO TERCERO:** En caso de que el presente contrato se adicione, prorrogue, suspenda o cualquier otro evento que fuere necesario, **EL CONTRATISTA** se obliga a modificar las pólizas señaladas en esta cláusula de acuerdo con las normas legales vigentes.

NOVENA - SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO: El MUNICIPIO podrá imponer multas y declarar el incumplimiento de conformidad con lo establecido por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables, así: **A) MULTAS:** El MUNICIPIO podrá sancionar AL CONTRATISTA mediante la imposición de multas sucesivas del 0.1% del valor de la propuesta, por cada día de incumplimiento, sin superar el 10% del valor de la misma, a efecto de conminarlo a su cumplimiento. **B) CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, EL CONTRATISTA pagará al MUNICIPIO, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta aceptada, cuando se trate de incumplimiento total de la misma o proporcional al incumplimiento cuando se trate de incumplimiento parcial, sin que supere el porcentaje señalado. **C) CADUCIDAD: CADUCIDAD ADMINISTRATIVA.** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad y ordenar la terminación y su liquidación en el estado que se encuentre según lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, la Ley 418 de 1997, modificada por la Ley 782 de 2002, así como en la Ley 610 de 2000, o las normas que lo modifiquen o lo sustituyan. Una vez en firme el acto administrativo respectivo, previa constancia de su ejecutoria, el contrato quedará definitivamente terminado y el CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del CONTRATISTA, si a esto hubiere lugar, y todo lo relacionado con el pago.

DECIMA - CONTROL Y SUPERVISIÓN: La supervisión estará a cargo de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** y/o quien haga sus veces. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor. La supervisión se realizará conforme a lo establecido en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

DÉCIMA PRIMERA – INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá libre de todo daño o perjuicio que EL MUNICIPIO sufra con relación a cualquier reclamo, demanda, acción legal

Alcaldía de Purificación Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO		
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN		
	FORMATO	ACEPTACIÓN DE OFERTA CORRESPONDIENTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-MC-018-2026 "JORNADA LÚDICO, RECREATIVA Y EDUCATIVA DIRIGIDA A LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN CON EL FIN DE ACTUALIZAR, PERFECCIONAR, RENOVAR Y PROFUNDIZAR SUS CONOCIMIENTOS, CON EL FIN DE MEJORAR EL COMPROMISO CUALITATIVO Y DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN".	PÁGINA	11 DE 11	
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014	

que pueda causarse por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por actos u omisiones de aquél, sus subcontratistas, dependientes en general o proveedores, durante la ejecución del objeto contractual, la liquidación y el periodo de garantía post-Contractual.

DÉCIMA SEGUNDA - DENOMINACIÓN DEL PROCESO: El presente Contrato será publicado en la plataforma del SECOP II, en la Página web: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> para que los interesados lo puedan visualizar.

Consulta Expediente contractual		Número de Contrato
No. Proceso en el SECOP II	MP-MC-018-2026	211-2026

DECIMA TERCERA - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el CONTRATISTA o sus dependientes o subcontratistas con EL MUNICIPIO; sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo en su calidad de CONTRATISTA y a exigir las que correspondan a EL MUNICIPIO, teniendo en cuenta que el servicio prestado por el CONTRATISTA es independiente y diferente de las actividades que desarrolla EL MUNICIPIO; El personal que emplee el CONTRATISTA para el desarrollo del contrato tendrá la vinculación correspondiente con el CONTRATISTA y por ninguna causa generará con EL MUNICIPIO relación laboral o contractual alguna. Si por cualquier razón dicho personal ya sean sus trabajadores o los de sus subcontratistas, demandan a EL MUNICIPIO, el CONTRATISTA se compromete a asumir los gastos correspondientes de conformidad con la cláusula de indemnidad establecida en el presente contrato.

La comunicación de esta aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado. Con la publicación de esta comunicación de aceptación en el SECOP el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

Dada en Purificación - Tolima, a los dos (02) días de julio del año dos mil veintiséis (2026).

Este contrato se entiende firmado electrónicamente a través del usuario de cada una de las partes en el SECOP II, en el link del contrato.

Proyecto: MARIA VALENTINA MATOMA ORTIZ – Contratista – Oficina Asesora Jurídica y de contratación

Revisó y Aprobó: ANGÉLICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO / Jefe Oficina Asesora Jurídica y de contratación



FORMATO No. 03
PROPUESTA ECONÓMICA

En mi condición de contratista manifiesto que la propuesta económica es por el valor que a continuación enuncio:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO TOTAL
1	AMBIENTACIÓN: Realizar ambientación, adecuación y decoración del lugar donde se efectuarán las actividades programadas para el evento con elementos como telones y artículos decorativos que conserven estética y calidad. El diseño debe ser previamente aprobado por el supervisor del contrato. Montaje de sillas y mesas para mesa principal y mínimo 400 sillas para los asistentes al evento.	GLOBAL	1	1,500,000	1,500,000
2	MATERIAL DEPORTIVO: garantizar materiales deportivos como balón de futbol, balón de basquetbol y/o balón de voleibol para las instituciones educativas asistentes al evento	GLOBAL	1	150,000	150,000
3	LOGÍSTICA: Disponer de cuatro personas que estarán a cargo del montaje y desmontaje de escenarios, adecuación, entrega de elementos, logística y actividades en general antes, durante y después del desarrollo del evento. El personal estará contratado a todo costo.	UNIDAD	4	150,000	600,000
4	ADECUACION ESCENARIO: Garantizar el sitio y adecuación (aseo) del escenario antes y	GLOBAL	1	1,000,000	1,000,000

Urbanización Finlandia Manzana J casa 1 Purificación Tolima Celular 3133536428 E –
 mail: fundamor@hotmail.es

FUNDACIÓN OBRA ROSA MÍSTICA

OROMIS

Nit 900.306.935-0



	después de la realización del evento.				
5	SONIDO DE AMPLIFICACION: Sonido array de amplificación como mínimo 5.000 watts de potencia; con cuatro micrófonos disponibles los cuales serán: dos inalámbricos, uno de mano y uno de diadema, 5 piasñas y demás accesorios, seis módulos, 4 bajos doble parlante 18", retornos y planta eléctrica. Adecuación Eléctrica, 4 Reflectores led par 64, cámara de humo y luces robóticas.	GLOBAL	1	2,000,000	2,000,000
6	SHOW MUSICAL: Grupo Musical formato vallenato y/o música variada conformado por mínimo seis integrantes, que interpreten instrumentos como acordeón, caja guacharaca, guitarras, timbal, congas; de reconocimiento local. Nota: Anexar carta de intención y/o compromiso del artista para participar en el evento.	HORA	3	1,000,000	3,000,000
7	SHOW MUSICAL: Un artista (cantante) regional de género musical popular y/o variado. Nota: Anexar carta de intención y/o compromiso del artista para participar en el evento.	GLOBAL	1	1,500,000	1,500,000
8	VEHÍCULO: Alquiler de Un Vehículo tipo camioneta, incluido conductor y combustible, para el acarreo de muebles y enseres requeridos para el evento. El vehículo debe contar con licencia de tránsito, SOAT vigente y el conductor debe tener licencia de conducción.	UNIDAD	1	600,000	600,000

Urbanización Finlandia Manzana J casa 1 Purificación Tolima Celular 3133536428 E –
mail: fundamor@hotmail.es

FUNDACIÓN OBRA ROSA MÍSTICA**OROMIS**

Nit 900.306.935-0



9	REFRIGERIOS: Suministrar a los asistentes al evento un refrigerio tipo Sándwich o emparedado, debidamente embalado en bolsa de papel o aluminio, acompañado de líquido como gaseosa, te saborizado y/o jugo de 250 ml.	UNIDAD	400	7,000	2,800,000
10	HIDRATACIÓN: Suministrar a los asistentes al evento agua fría en bolsa. Paca de agua en bolsa x 30 unidades de 300 ml	PACAS	50	6,000	300,000
11	PROMOCIÓN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE: El contratista garantizará un Licenciado en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deporte y certificación en actividad física musicalizada quien será el encargado de realizar actividades lúdico recreativas que buscan promover y promocionar estilos de vida saludable.	UNIDAD	1	1,350,000	1,350,000
12	CAPACITACION: Garantizar capacitación a los docentes de las instituciones educativas del municipio con un conferencista profesional en el área de psicología	UNIDAD	1	1,800,000	1,800,000
13	INCENTIVOS DE PARTICIPAION: Garantizar a los asistentes al encuentro del sector educativo un souvenir, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. (ponchos)	UNIDAD	400	22,000	8,800,000
14	ALIMENTACION: Suministrar a los asistentes al evento plato típico de la Región Lechona asada tolimense acompañada de insulso y/o arepa servida en	UNIDAD	400	24,000	9,600,000

Urbanización Finlandia Manzana J casa 1 Purificación Tolima Celular 3133536428 E –
mail: fundamor@hotmail.es

FUNDACIÓN OBRA ROSA MÍSTICA**OROMIS**

Nit 900.306.935-0



	su respectivo desechable, con cubiertos, acompañado de líquido como gaseosa, te saborizado y/o jugo de 250 ml.				
15	LUGAR DEL EVENTO: Garantizar el lugar donde se llevarán a cabo las actividades	GLOBAL	1	2,000,000	2,000,000
16	PRESENTADOR DEL EVENTO: Garantizar una persona quien deberá acreditar experiencia en presentación de eventos y/o actividades culturales, folclóricas y/o recreativas.	UNIDAD	1	1,000,000	1,000,000
SUBTOTAL					30.780.000
IVA (19%)					7.220.000
TOTAL					38.000.000

El valor total de la propuesta es **TREINTA Y OCHO MILLONES PESOS (\$38.000.000) MONEDA CORRIENTE.**

NOMBRE DEL OFERENTE: FUNDACION OBRA ROSA MISTICA

NIT: 900.306.935-0

Nombre y firma autógrafa del representante legal: OSCAR FERNANDO PARRA GONZALEZ

NOTA 1: SE EXIGE EL NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA NATURAL/REPRESENTANTE FORMA ASOCIATIVA.

Urbanización Finlandia Manzana J casa 1 Purificación Tolima Celular 3133536428 E –
mail: fundamor@hotmail.es